



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 037
NOVIEMBRE 24 DE 2016**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005, (Estatuto General) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0113 del 5 de marzo de 2007 se aprobó el procedimiento para los Grados Públicos en la Universidad del Quindío en el cual establece fijar fechas límites de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de Paz y salvos Financieros de los Directores a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico y demás dependencias para que produzcan el Paz y Salvo Financiero y General, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaría General.

Que el Consejo Académico en sesión del día 24 de noviembre del año 2016, aprobó el "Acuerdo por medio del cual se establece el Calendario de Ceremonias de Grados para el año 2017".

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario de las Ceremonias de Grado para la vigencia del año 2017, para los meses de Febrero, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre del mismo año.

PRIMERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA

FEBRERO 24 DE 2017

DICIEMBRE DE 2016- 12 al 16: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

DICIEMBRE 19 al 23: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

ENERO 17 al 20: Elaboración de paz y Salvos Financieros por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

ENERO 23 al 27: Fecha Límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General

SEGUNDA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

MAYO 22-26 DE 2017

MARZO 6 al 10: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

MARZO 13 al 24: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

1



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 037
NOVIEMBRE 24 DE 2016**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017".

MARZO 27 al 7 ABRIL: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

ABRIL 17 al 21: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General

TERCERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA

JULIO 28 DE 2017

MAYO 30 al 2 JUNIO: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

JUNIO 5 al 9: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

JUNIO 12 al 23: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

JUNIO 27 al 30: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General

CUARTA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 25 al 29 DE 2017

JULIO 17 al 21: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

JULIO 24 al 4 AGOSTO: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

AGOSTO 8 al 18: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

AGOSTO 22 al 25: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General.

QUINTA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

DICIEMBRE 11-15 DE 2017

OCTUBRE 2 al 6: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

OCTUBRE 9 al 20: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

OCTUBRE 23 al 3 NOVIEMBRE: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

NOVIEMBRE 7 al 10: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaría General.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes deben haber culminado todos los requisitos académicos para la entrega del formato de solicitud de grado en el programa y haber presentado las pruebas SABER PRO (ECAES).

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 037
NOVIEMBRE 24 DE 2016**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017”.

PARÁGRAFO 2: Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas podrán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones

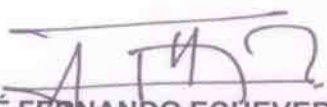
PARÁGRAFO 3: Los Decanos y Directores de programa deberán manejar las fechas de grado establecidas en el presente Acuerdo de Grados para las ceremonias de grado públicas y por ventanilla, sin excepción alguna no se autorizará realizar ceremonias de grado que no estén programas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de programa y fijado en un lugar visible en cada una de ellas.

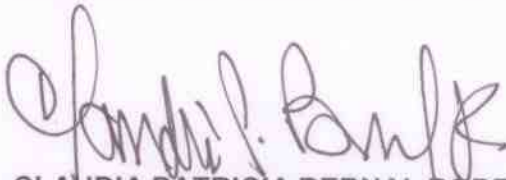
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2016



JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector



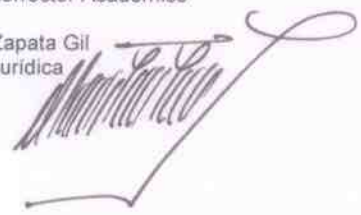
CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General



Proyectó y Elaboró: Oficina Secretaria General



Revisó y Aprobó: Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez
Vicerrector Académico



Vo.Bo. Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica

MarthaCH